



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, la necesidad de declarar a la especie *Didymosphenia geminata* (Lyngbye) Schmidt como especie exótica invasora en el ámbito de las provincias que conforman la Región Patagónica.

Artículo 2°.- Se comunica la voluntad de generar espacios de trabajo con representación de las provincias de la Región Patagónica con el fin de proponer estrategias comunes para minimizar el impacto de la especie indicada en el artículo 1°.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 113/2013